

SEGUNDO AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA RAP-PACÍFICO No. 001 DE 2020

De conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012, la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP PACÍFICO, informa a los interesados que desde el 11 de febrero de 2020 está a disposición el proyecto de pliego condiciones con su formatos y formularios, al igual que los estudios previos, análisis del sector, aviso de convocatoria y anexos técnicos para contratar la *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE PROYECTOS EN TODOS SUS COMPONENTES DE LOGÍSTICA, IMPLEMENTACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL, FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSOLIDACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO REGIÓN PACÍFICO, A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVOS CULTURALES Y NATURALES, CAUCA, NARIÑO, CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA”*

1. Nombre y dirección de la entidad Estatal: La Entidad Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico se ubica en la Avenida 2N No. 3N-70 de la ciudad de Santiago de Cali.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación: Los estudios y/o documentos previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones podrán consultarse por los interesados, en el área de Comunicaciones, ubicada en el primer piso de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico de la ciudad de Santiago de Cali; Correo electrónico: turismopacifico@rap-pacifico.gov.co; Celulares: 3194696869-3145229926

3. Objeto del contrato a celebrar: Prestación de servicios como operador de proyectos en todos sus componentes de logística, implementación, fomento empresarial, formación, emprendimiento, asistencia técnica y suministro de tecnología para ejecutar el proyecto denominado “Consolidación del destino turístico región pacífico, a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales, Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca”

Especificaciones Técnicas y cantidades adquirir:

Objetivos General	Objetivos Específicos	Actividades	Número	Sub actividades	Meta	Producto entregable
Consolidar el destino turístico Región Pacífico a partir del fortalecimiento	No.1. Fortalecer los instrumentos de planificación para la gestión	1.1 Articular el plan de Consolidación Turístico Regional para la gestión Integral y	1.1.1	Construir participativamente los lineamientos y la matriz del Plan de Consolidación Turístico para la gestión del sector en la Región Pacífico	1	Plan de Consolidación Turístico Regional Aprobado

o de sus activos culturales y naturales, Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.	turística en la región pacífico	estratégica de la oferta.	1.1.2	Elaborar y socializar el plan de acción para la implementación del Plan de Consolidación turístico regional a corto, mediano y largo plazo	1	Plan de Acción para la implementación realizado y socializado
	Objetivos	Actividades		Sub actividades		
	No. 2. Fortalecer la gestión del destino y la oferta turística regional a partir de las capacidades de los prestadores de servicios turísticos y la integración a productos turísticos regionales	2.1 Fortalecer las condiciones mínimas de operación para la prestación de servicios a partir de productos turísticos regionales	2.1.1	Convocar y coordinar la mesa de autoridades del turismo de la Región Pacífico	6	Reunión trimestral de autoridades del turismo realizada
			2.1.2	Asistir técnicamente a prestadores de servicios para la transformación del recurso cultural y natural a los productos turísticos regionales priorizados	840	Personas asistidas técnicamente
			2.1.3	Realizar ruedas de encadenamiento productivo con prestadores de servicios turísticos y agencias minoristas para la oferta comercial regional	5	Ruedas de encadenamiento realizadas
			2.1.4	Asistir a los prestadores de servicios turísticos en el cumplimiento de estándares mínimos de operación	630	Personas asistidas técnicamente
		2.2 Mejorar la información orientativa, interpretativa y de calidad al turista en los municipios con vocación turística.	2.2.1	Implementar un plan piloto de señalización de atractivos turísticos en zonas de alto valor turístico.	42	Pilotos de señalización implementados
			2.2.2	Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 'Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad "en cinco (5) destinos de la región pacífico, con el fin de obtener la certificación.	5	Destinos certificados en NTS TS 01
		2.3. Desarrollar escenarios de formación virtual que permitan el fortalecimiento de habilidades y competencias asociadas al desarrollo turístico	2.3.1	Implementar y evaluar un programa de formación virtual para el fortalecimiento de habilidades y competencias asociadas al desarrollo turístico en temas de turismo cultural y turismo de naturaleza	400	Personas certificadas digitalmente
			2.3.2	Desarrollo de una plataforma web para la gestión de ideas innovadoras e ideas de negocio fundamentadas en la metodología Design Thinking y el Modelo CANVAS, como una estrategia de apoyo a la asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos innovadores y	1	Plataforma Web para ideas innovadoras

Objetivos	Actividades	Sub actividades			
	2.4 Formar integralmente a los prestadores de servicios y actores culturales en temas prioritarios que agregan valor a la cadena de servicios turísticos y oficios culturales	2.4.1	competitivos Fortalecer a los actores locales a partir del desarrollo de la estrategia de las Talleres Escuela integradas a los productos turísticos regionales	25	Talleres escuela Implementados
		2.4.2	Revitalizar los oficios culturales y patrimoniales en los municipios con vocación turística a partir de la educación no formal con metodologías de las Escuelas Taller.	1300	Personas certificadas
		2.4.3	Asistir técnicamente a la consolidación de clubes de producto turístico mejorando la capacidad de asociación de la cadena de prestadores de servicios turísticos y actores culturales de la región.	210	Personas técnicamente asistidas
		2.4.4	Implementar estrategia de formación para el turismo de naturaleza en la región	840	Personas certificadas
		2.4.5	Implementar estrategia de bilingüismo para la inmersión en inglés con propósito para actores del turismo	840	Personas certificadas
		Objetivos	Actividades	Sub actividades	
No. 3 Posicionar la Región Pacífico como un destino turístico nacional e internacional a partir de un plan divulgación y promoción especializado	3.1 Crear e implementar la marca Región Pacífico	3.1.1	Elaborar Portafolio comercial de productos turísticos de la región pacífico de acuerdo a productos, rutas e itinerarios priorizados.	8	Portafolios elaborados
		3.1.2	Incursión al mercado de la marca región del pacífico y las marcas de productos priorizados a través de material POP y aplicativos	1	Campaña de posicionamiento de Marca implementada
	3.2 Implementar el plan de promoción y mercadeo de los productos turísticos del pacífico	3.2.1	Realizar viajes de familiarización (FamTrips) con agencias mayoristas del turismo de acuerdo al mercado objetivo	4	Viajes de familiarización realizados
		3.2.2	Realizar viajes de reconocimiento del destino (PressTour) con medios de comunicación y líderes de opinión (nacional/Internacional) de acuerdo al mercado objetivo	7	Viajes de reconocimiento realizados
		3.2.3	Promover el portafolio de servicios turísticos regional en Macro Ruedas de negocio nacionales e internacionales (ITB Berlín / Fitur Madrid /Anato Bogotá / SITV Montreal)	4	Campaña de promoción en macro ruedas realizadas
		3.2.4	Posicionar a nivel nacional la agenda cultural de fiestas, eventos culturales y de	1	Campaña de promoción realizada

			espacios naturales en la región pacífico.		
		3.2.5	Dotar la Infraestructura física para la creación del Centro de Experiencia turística región Pacífico.	1	Centro de Experiencia implementado y en operación
Objetivos	Actividades		Sub actividades		
No. 4 - Incrementar la apropiación de las tecnologías para la consolidación de un destino turístico inteligente	4.1 Desarrollar un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita la captura, Interacción y gestión de información de turistas, PITS, autoridades y actores de la cadena de servicios turísticos en cada departamento de la Región Pacífico. (Obj- 1 - Planificación)	4.1.1	Evaluar los criterios y requerimientos pertinentes para el desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG) a partir de las necesidades de las autoridades y actores de la cadena de servicios turísticos en cada departamento de la Región Pacífico.	1	Documento de Criterios y Requerimientos del SIG
		4.1.2	Construir el sistema de Información Geográfica (SIG) que permita la captura, Interacción y gestión de información de turistas, PITS, autoridades y actores de la cadena de servicios turísticos en cada departamento de la Región Pacífico, a partir de los criterios y requerimientos evaluados.	1	Sistema de Información Geográfica (SIG) funcionando
		4.1.3	Estructurar una red autónoma y sostenible asociada al Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita la captura, almacenamiento, interacción, análisis, despliegue y gestión de la Información para el desarrollo turístico inteligente de la región pacífico.	1	Red asociada al Sistema de Información Geográfica (SIG)
		4.1.4	Desarrollar e implementar un Sistema Estadístico Regional del Pacífico que permita la recolección, procesamiento y análisis de la actividad turística	1	Sistema Estadístico Regional del Pacífico implementado
	4.2. Desarrollar una solución tecnológica para gestionar la experiencia del turista a partir de la disponibilidad de la información de la oferta de los atractivos turísticos de la región pacífico. (Obj - 2 Fortalecimiento	4.2.1	Crear una aplicación móvil que permita gestionar todas las rutas y productos de turismo cultural y de naturaleza en la región pacífico conforme a las características y expectativas del turista.	1	Aplicación Móvil en operación
		4.2.2	Instalar dispositivos de emisión y recepción de señales bluetooth en atractivos turísticos priorizados, con oferta de turismo cultural y de naturaleza en los destinos en la Región pacífica, para garantizar la disponibilidad de la información, en tiempo real.	42	Municipios con dispositivos Bluetooth E/S

	oferta)	4.3. Desarrollar una solución tecnológica que apoye la promoción y posicionamiento de la Región Pacífico como un destino turístico internacional (Obj - 3 - Promoción)	4.3.1	Crear el portal web de promoción y gestión de turismo cultural y de naturaleza de la región pacífico. (Incluye sistema de promoción de planes con agencias regionales y pagos con medios virtuales).	1	Portal web de promoción/ gestión de turismo
			4.3.2	Dotación de puntos para la promoción y divulgación de la región a partir de experiencias con realidad virtual (RV), realidad aumentada (RA), realidad mixta (RM).	84	Puntos dotados Experiencias con RV,RA, RM para la promoción y divulgación de la región.
			4.3.3	Implementar estrategias de promoción de las rutas y destinos turísticos a través de dispositivos de emisión y recepción de señales bluetooth.	42	Estrategia implementada con Dispositivos de emisión implementados

4. Clasificador de bienes y servicios: De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la Dependencia:

Grupo	F	Servicios
Segmentos	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familias	23	Software
Clases	20	Software de entretenimiento o juegos de computador

Grupo	F	Servicios
Segmentos	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familias	23	Software
Clases	22	Software de gestión de contenidos

Grupo	F	Servicios
Segmentos	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familias	23	Software
Clases	24	Software de desarrollo de plataformas web

Grupo	F	Servicios
Segmentos	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familias	23	Software

Clases	25	Software Educativo o de Referencia
---------------	----	------------------------------------

Grupo	F	Servicios
Segmentos	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familias	23	Software
Clases	35	Software de intercambio de información

Grupo	F	Servicios
Segmentos	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familias	10	Servicio de Asesoría de Gestión
Clases	15	Servicio de Consultaría de Negocios y Administración

Grupo	F	Servicios
Segmentos	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familias	10	Servicio de Asesoría de Gestión
Clases	16	Gerencia de Proyectos

Grupo	F	Servicios
Segmentos	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familias	14	Comercialización y Distribución
Clases	16	Actividades de venta y promoción de negocios

Grupo	F	Servicios
Segmentos	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familias	15	Política comercial y Servicio
Clases	15	Facilitación de Comercio

Grupo	F	Servicios
Segmentos	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familias	16	Servicios de Administración de Empresas

Clases	15	Servicios de Apoyo Gerencial
---------------	----	------------------------------

Grupo	F	Servicios
Segmento	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familias	14	Tecnología de fabricación
Clases	16	Manejo de cadenas de suministro

Grupo	F	Servicios
Segmentos	86	Servicios Educativos y de Formación
Familias	10	Formación Profesional
Clases	17	Servicios de Capacitación Vocacional no – Científica

Grupo	F	Servicios
Segmentos	86	Servicios Educativos y de Formación
Familias	14	Instalaciones Educativas
Clases	17	Tecnología Educativa

Grupo	F	Servicios
Segmentos	90	Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
Familias	11	Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros
Clases	16	Facilidades Para Encuentros

Grupo	F	Servicios
Segmento	93	Servicios políticos y asuntos cívicos
Familias	14	Servicios comunitarios y sociales
Clases	15	Desarrollo y servicios sociales

Grupo	F	Servicios
Segmentos	93	Servicios Políticos y de asuntos cívicos
Familias	14	Servicios Comunitarios y Sociales
Clases	16	Población

Grupo	F	Servicios
Segmentos	93	Servicios Políticos y de asuntos cívicos
Familias	14	Servicios Comunitarios y Sociales

Clases	17	Cultura
Grupo	F	Servicios
Segmentos	93	Servicios Políticos y de asuntos cívicos
Familias	14	Servicios Comunitarios y Sociales
Clases	18	Empleo
Grupo	F	Servicios
Segmentos	93	Servicios políticos y de asuntos cívicos
Familias	14	Servicios comunitarios y sociales
Clases	21	Desarrollo Regional

5. Modalidad de selección del contratista: La Entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA que contiene su estructura en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, como también en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Parte 2 título 1 capítulo 2 sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias que la modifiquen, adicionen o complementen.

Debe tenerse en cuenta que el empleo de la modalidad de la selección de la propuesta, garantiza el cumplimiento de los elementos y principios fundamentales del proceso público y abierto como lo son la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones. La libre concurrencia permite el acceso al proceso licitatorio de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a licitar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente. La igualdad de los proponentes, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración. Por su parte la sujeción estricta al pliego de condiciones, es un principio fundamental del proceso licitatorio que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes.

6. Plazo estimado del contrato: El plazo máximo estimado del contrato es de dieciocho (18) meses contados desde la firma del acta de inicio.

7. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta, lugar y forma de presentación de la misma: El 13 de marzo de 2020 a las 05:00 p.m. en la Región Administrativa y de Planificación- RAP Pacífico, Avenida 2N No. 3N-70 (Área de Comunicaciones), de la ciudad de Santiago de Cali.

8. Valor estimado del contrato: Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de Licitación Pública se atenderán con los recursos asignados para tal efecto por el Sistema General de Regalías, que se estima en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$36.629.060.563)** incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. El proponente al elaborar su propuesta económica tendrá en cuenta todos los gastos que demande la ejecución de cada uno de los componentes, así como impuestos y deducciones que apliquen.

9. Mención de si la contratación se encuentra cobijada por un acuerdo comercial:

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Guatemala, firmado el 9 de agosto de 2007 y aprobado por Colombia mediante la Ley 1241 de 2008, por lo tanto la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la República de Guatemala, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

En concordancia con el mencionado con el Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Decreto 1082 de 2015 - Modificado por Decreto 1676 de 2016- y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	NO	-	-	NO
	México	NO	-	-	NO

	Perú	NO	-	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
	El Salvador	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	-	SI

10. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera el umbral establecido para el año 2020 de \$380.778.000, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria NO podrá limitarse a MIPYMES.

11. Enumeración y breve descripción para participar en el proceso de contratación:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección, Licitación Pública, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con capacidad jurídica para ofertar y contratar. También pueden participar consorcios y/o uniones temporales, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley.

No pueden participar quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidad o conflictos de interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como en lo dispuesto en los artículos 1º a 5º y 90 de la Ley 1474 de 2011.

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por experiencia, idoneidad y recursos, para dar pleno cumplimiento al objeto de la presente Selección por Licitación Pública, bajo las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en caso de serle adjudicado el contrato.

Como requisitos habilitantes se tiene que:

- El oferente en su propuesta deberá anexar el Registro Nacional de Turismo RNT, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio,

mediante el cual acredite encontrarse como operador profesional de congresos ferias y convenciones.

Si el proponente se presenta en Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, al menos uno (1) de sus integrantes deberá acreditar el requisito.

- **LIQUIDEZ** El proponente deberá demostrar liquidez mayor o igual a 3.5
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** menor o igual al 0.40
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 10 o indeterminado
- **CAPITAL DE TRABAJO:** $20 \geq \% \text{ DEL PRESUPUESTO OFICIAL}$
- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA PROPONENTE INDIVIDUAL	FORMULA PROPONENTE PLURAL
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.15	Utilidad Operacional/ Patrimonio	$RP = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n))$
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.10	Utilidad Operacional/ Activo Total	$RA = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n))$

- **CUPO DE CRÉDITO APROBADO.** Mayor o igual a 15% del Presupuesto Oficial

(Así como las demás que se exijan en los estudios previos y el pliego de condiciones).

12. Indicar si en proceso de contratación hay lugar a precalificación: Se hace constar que en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación, por tratarse de un proceso de Licitación Pública.

13. Cronograma del proceso de Licitación Pública

1	Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, análisis del riesgo, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos en http://www.colombiacompra.gov.co/secop	11/02/2020		Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3., 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
2	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones. turismopacifico@rap-pacifico.gov.co	11/02/2020	25/02/2020 7:00 p-m.	Art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
3	Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones	26/02/2020	02/03/2020 6:30 a.m.	Art. 8 Ley 1150 de 2007

4	Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones	02/03/2020 7 a.m.	Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015	
5	Acto administrativo de apertura de la licitación pública. http://www.colombiacompra.gov.co/secop	02/03/2020 7 a.m.	Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015	
6	Publicación de pliegos de condiciones definitivos http://www.colombiacompra.gov.co/secop	02/03/2020 7 a.m.	Art. 2.2.1.1.2.1.3. Decreto 1082 de 2015	
7	Avisos de publicación de la contratación, en la web de la entidad y en http://www.colombiacompra.gov.co/secop www.rap-pacifico.gov.co	1. 14/02/2020 2. 20/02/2020	Art. 30 Ley 80 de 1993, art 224 Decreto 019 de 2012	
8	Plazo para presentar propuestas. Avenida 2N No. 3N-70 (Área comunicaciones)	02/03/2020 7:00 a.m.	13/03/2020 5:00 p.m.	Numeral 5, artículo 30 Ley 80 de 1993
9	Audiencia de aclaraciones y de revisión de asignación de riesgos previsibles	04/03/2020 2 pm Avenida 2N No. 3N-70	Num 4 Art 30 Ley 80 de 1993, Art.4 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015.	
10	Fecha máxima para expedir adendas	Hasta el 09/03/2020	<i>Licitación: tres (3) días hábiles de anticipación antes de la fecha de cierre para licitación.</i>	
11	Diligencia de cierre licitación pública y publicación en el SECOP	13/03/2020 5:00 p.m. Avenida 2N No. 3N-70	Se publica el acta en el Secop Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015	
11	Verificación y evaluación de propuestas	13/03/2020 6:59 p.m.	19/03/2020 6:00 a.m.	Num 8, art. 30, Ley 80 de 1993
13	Publicación del informe de verificación y evaluación de propuestas. http://www.colombiacompra.gov.co/secop www.rap-pacifico.gov.co	19/03/2020 7 a.m.	Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015	
14	Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación de propuestas. turismopacifico@rap-pacifico.gov.co	19/03/2020 7:00 a.m.	26/03/2020 7:00 p.m.	Núm. 8, Art. 30 Ley 80 de 1993, 5 Días hábiles.
15	Publicación respuestas a observaciones al informe de evaluación de propuestas http://www.colombiacompra.gov.co/secop	27/03/2020 7:00 a.m.		
16	Audiencia de Adjudicación	30/03/2020 10:00 am Avenida 2N No. 3N-70	Art. 9 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015.	
18	Publicación de la Resolución de adjudicación. http://www.colombiacompra.gov.co/secop	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación	Art. Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.	
19	Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Art. 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015.	

20	Registro presupuestal y garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Art. 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015.
----	-----------------------------------	---	---

14. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Los interesados pueden consultar los documentos en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP 1

15. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.5. numeral 5, la Entidad Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual. De conformidad a lo anterior, podrán enviar observaciones al correo turismopacifico@rap-pacifico.gov.co

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de febrero de 2020.



CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA
Gerente
Región Administrativa y de Planificación RAP- Pacífico